

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO ANTONIO VRSALOVIC ALVAREZ Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 750,000 SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE TRASLADO DE TROPILLA CERRO SOMBRERO AGUA FRESCA JINETEADA DIA  
 DEL OVEJERO 2012  
 Fecha de Pago 13/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	50	06/03/2012	750,000

OTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	750,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		750,000
Totales		750,000	750,000

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 GUERRA BARRIA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO  


V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 V° Bueno Tesorero